

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

EDUCACIÓN INCLUSIVA

BUENAS PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA

**SISTEMATIZACIÓN CONCEPTUAL DE PERSPECTIVAS INTERNACIONALES Y
SU APLICACIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL**

Programa de Educación Inclusiva

Coordinación:

Carolina Sanguinetti

Desarrollo Territorial:

Sofía Brugger

María Lilián González

educacion.inclusiva@mec.gub.uy

2020



Resumen

Cuando consideramos buenas prácticas relativas a la Educación inclusiva, resulta fundamental realizar una búsqueda de experiencias a nivel regional e internacional que configuren insumos para fortalecer los enfoques y perspectivas en el contexto nacional. Se ha constatado que el impacto, el carácter innovador, la transferibilidad, la sostenibilidad, los aspectos referidos a la participación y la evaluación, constituyen pilares fundamentales para el desarrollo de buenas prácticas. Así como las dimensiones culturales, políticas y prácticas que diagraman los marcos institucionales. Estos pilares serán desarrollados a lo largo del presente documento, empezando por el abordaje de buenas prácticas en general y profundizando en buenas prácticas asociadas a la Educación inclusiva.

Palabras clave: educación inclusiva, buenas prácticas, enfoques, comunidad educativa, cultura inclusiva.



I. Consideraciones generales

¿Qué son las buenas prácticas?

Tomando como referencia los aportes de la Agencia Nacional de Discapacidad de la República Argentina (Presidencia de la Nación, s.f), el concepto de buenas prácticas remite a toda experiencia guiada por principios, objetivos, ordenamientos y procedimientos oportunos, que han producido efectos y derivaciones positivas y eficaces en un contexto determinado.

Estas prácticas pretenden mostrar el trayecto a seguir, enriqueciendo el espacio de reflexión en relación a la situación actual de cada contexto y sus circunstancias, para identificar su rumbo, instaurar objetivos de cambio e innovación.

En este sentido, las buenas prácticas implican promover la transformación de actitudes, herramientas y acciones, caracterizándose por ser:

- Sencillas
- Oportunas y apropiadas al contexto en donde se realizan
- Sostenibles en el tiempo, originando impactos y efectos duraderos
- Generan una respuesta creativa e innovadora en escenarios diferentes, pero con situaciones similares.
- Reflexivas para optimizar la propuesta y revisar las evaluaciones de efectos y resultados.

¿Qué es y qué propone la Educación Inclusiva?

La Educación inclusiva pretende garantizar el Derecho a la Educación desde una perspectiva intercultural y de género, enfocada en la atención a la diversidad lingüística, física e intelectual, considerando factores socioeconómicos, culturales y geográficos; a través del diseño, ejecución y sistematización de políticas educativas inclusivas; en respuesta al compromiso de Estado y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.



Los fundamentos pedagógicos de la Educación inclusiva se basan en los *principios* fundamentales para desarrollar el aprendizaje, aumentar la participación, y favorecer las trayectorias educativas exitosas de todo el estudiantado.

Propone una renovación en la práctica educativa, tanto en la labor institucional, como directiva y docente. Para lo cual, la auto reflexión en estos niveles debería ser una parte insoslayable del avance organizacional, hacia procesos de inclusión y accesibilidad.

Como aportes sustanciales es preciso destacar los principios de la pedagogía para una Educación inclusiva, a partir de los autores Ainscow, M. y Echeita, G. (2010), referentes internacionales en la temática.

1 | La inclusión es un proceso

La Educación inclusiva es un proceso que contribuye a lograr la inclusión social; partiendo de la equidad como el conjunto de acciones orientadas a lograr la igualdad. De esta forma, se propone la búsqueda constante de mejores estrategias para atender a la diversidad del estudiantado, entendiendo dicha diversidad como fortaleza para el aprendizaje y la convivencia.

En este sentido, es importante habilitar los tiempos necesarios para que se desarrollen las transiciones, está claro que estos movimientos no son lineales; y existe una variabilidad de situaciones que suceden en el transcurso; actuando de forma oportuna para detectar oportunidades y obstaculizadores del proceso. Se entiende que los cambios son graduales y que en el transcurso se atraviesan barreras multidimensionales, como forma de avanzar en movimientos necesarios para que los logros sean sostenibles en el tiempo.

2 | Presencia, participación y progreso en el aprendizaje

La presencia apunta a que todos los estudiantes estén siempre presentes en las situaciones de aprendizaje y experiencias que se desarrollen con el grupo de referencia. Esto implica una responsabilidad institucional para promover la asistencia sostenida, especialmente de quienes están en mayor riesgo de exclusión educativa, generando las acciones que



correspondan para fortalecer la pertenencia, desde el imperativo de no dejar a nadie atrás en el acceso a la educación.

La participación implica que el estudiantado, sin excepción, participe de forma activa, lo que no significa que todo el grupo lo transite de la misma manera, sino que debe ofrecerse un abanico suficientemente amplio de posibilidades, que permita esta participación.

El progreso en el aprendizaje refiere a que el estudiantado, al acceder y participar activamente, alcance un aprendizaje óptimo.

Estos tres componentes repercuten así en la concreción de procesos educativos basados en la diversificación pedagógica y en el desarrollo transversal de una cultura inclusiva.

3 | Identificación y eliminación de barreras

En sintonía con el Modelo Social de la discapacidad (Palacios, 2008), en el que el foco se desplaza de la persona hacia el entorno, la Educación inclusiva se propone descentrar la mirada exclusiva hacia el estudiantado, a partir de una clara intencionalidad por desmarcarse de la lógica integradora basada en el modelo médico- asistencial. Es por ello que el énfasis está puesto en la *potencialidad inclusiva* de los entornos, es decir, en las condiciones de accesibilidad de los centros educativos y de sus propuestas pedagógicas, con el objetivo de generar herramientas y empoderamiento para la identificación y posterior eliminación de aquellas barreras que limitan el aprendizaje y la participación. Estas barreras son definidas como las actitudes y creencias que las personas tienen sobre este proceso, y que se reflejan en las políticas, culturas y prácticas; que, al interactuar con las condiciones personales, sociales o culturales de un estudiante o colectivo, generan exclusión o discriminación, y que de esta forma, impiden el pleno ejercicio del derecho a la educación.

4 | Énfasis en quienes se encuentren en mayor riesgo de exclusión

Para lograr cambios sostenibles en el tiempo resulta imprescindible que todas las voces sean escuchadas y contempladas; en especial la de los colectivos que han sido marginalizados y



que aún presentan riesgo de exclusión, como es el caso de personas con discapacidad, los grupos étnicos minoritarios, las poblaciones discriminadas por motivos de orientación sexual, así como situaciones que han sido invisibilizadas, estigmatizadas o confundidas con trastornos de la atención y/o carácter introvertido, características falazmente asignadas a ciertos colectivos, como por ejemplo personas con Superdotación Intelectual.

Según el informe sobre Inclusión y educación (UNESCO, 2020):

La enseñanza técnica y profesional puede facilitar la inclusión de los grupos vulnerables en el mercado laboral, en particular las mujeres jóvenes y las personas con discapacidad. Para aprovechar su potencial es preciso que los entornos de aprendizaje sean más seguros y accesibles. Para ello, resulta imprescindible contar con las condiciones adecuadas, a nivel del personal, con formación y sensibilización en la temática; a nivel de ajustes razonables, contar con asistencia de tecnologías de la información y la comunicación; en cuanto a la propuesta pedagógica, contar con currícula flexible, planificaciones y evaluaciones diversificadas (UNESCO, 2020: 16)

En suma, luego de presentar los cuatro componentes centrales, resulta oportuno destacar que la Educación inclusiva, basada en el reconocimiento de la diversidad inherente al ser humano, resulta beneficiosa para todas las personas, es decir, para la sociedad en su conjunto, ya que propone habilitar y mejorar las condiciones para que puedan desarrollarse los procesos de aprendizaje de manera efectiva y segura.

Dimensiones del Índice de Inclusión

A partir de los componentes rectores de la Educación inclusiva, es posible dimensionar un análisis crítico de las prácticas y postulados que se llevan adelante en clave de participación, por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa. A su vez, existen ciertos aspectos que deberían estar presentes en cada institución para que tenga carácter de inclusiva. Uno de ellos es que todas las personas involucradas cuenten con un lenguaje o marco conceptual común respecto a la inclusión y equidad en la educación.

Para identificar y reconocer este enfoque, se hace alusión al Índice de Inclusión (Booth; et. al.; 2000) que propone realizar el análisis en tres dimensiones: la cultura, las políticas y las prácticas de una Educación inclusiva.



La *cultura inclusiva* se relaciona con la creación de una comunidad segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada persona es valorada, lo cual es la base fundamental para que todo estudiante tenga mayores niveles de logros. A partir de su creación se logran producir cambios en las políticas y en las prácticas, que pueden mantenerse y transmitirse a los nuevos miembros de la comunidad educativa.

Cimentar culturas inclusivas implica dos aspectos centrales: construir una comunidad y establecer valores inclusivos. En este sentido, los principios que se derivan de esta cultura inclusiva han de ser los que guíen las decisiones que se concretan en las políticas educativas, para apoyar el aprendizaje a través de un proceso continuo de innovación y desarrollo.

En cuanto a la dimensión *Políticas inclusivas*, para el establecimiento de las mismas se proponen dos aspectos centrales: desarrollar una educación para todas las personas y organizar el apoyo para atender a la diversidad. Se considera como apoyo todas las actividades que aumentan la capacidad para dar respuesta a la diversidad.

En relación a la dimensión *Prácticas inclusivas*, dar lugar a su desarrollo supone basarse en los dos siguientes aspectos: orquestar el proceso de aprendizaje y movilizar recursos para lograrlo. Ello implica asegurar que todas las actividades en el aula y las extracurriculares, promueven la participación y tienen en cuenta el conocimiento y la experiencia adquiridos por los estudiantes fuera del entorno educativo. La enseñanza y los apoyos se integran para guiar el aprendizaje y superar las barreras para la participación. A su vez, se promueve la movilización de recursos humanos, materiales y didácticos, para favorecer el aprendizaje activo desde la equidad de oportunidades (Booth, et al, 2000).



II. Buenas prácticas en Educación inclusiva

¿Cuáles son los criterios para el desarrollo de buenas prácticas en Educación inclusiva?

La Red Europea de Educación Inclusiva y Discapacidad (2012) propone los siguientes criterios para la evaluación de las buenas prácticas:

Impacto: demuestra mediante resultados cualitativos y/o cuantitativos una mejora de las condiciones educativas, sociales y laborales de las personas con discapacidad, así como genera un impacto en los medios de comunicación.

Innovación: integra nuevos elementos de actuación para lograr la inclusión de las personas con discapacidad; contribuye con herramientas, instalaciones, tecnologías o procesos innovadores en el campo de la inclusión.

Transferibilidad: las ideas ya establecidas de la práctica se pueden aplicar a situaciones comparables o similares en las mismas u otras regiones y oficia como una fuente de inspiración para nuevos proyectos.

Sostenibilidad: promueve cambios duraderos en la forma de trabajar y en la planificación estratégica a largo plazo, así como involucra a diversos agentes y grupos de interés que ayudan a sostener el proyecto económicamente.

Participación de personas con discapacidad: se incluye a las personas con discapacidad en la toma de decisiones y se las involucra en todas las etapas del proyecto.

Amplia base de participación: se cuenta con la colaboración de diversas administraciones y organismos gubernamentales que otorgan su apoyo al proyecto; así como con la cooperación de organismos y/o personas de diversos sectores sociales, que se esfuerzan por alcanzar las metas que se persiguen y están comprometidos con el éxito de la misma.



Evaluación: incluye una autoevaluación y comprende a las diferentes personas que han participado en el proyecto.

En la misma línea, Solla (2013) presenta sus criterios y los organiza en función de la detección y selección de las buenas prácticas en Educación inclusiva, desde diferentes niveles:

Criterios referidos a quienes se benefician:

- Generar un impacto positivo y medible en estas personas: que el estudiantado aumente su aprendizaje y participación en el sistema educativo, así como sus niveles de logro.
- Revindicar la discriminación de cualquier tipo y la exclusión educativa.
- Promover la autonomía, habilidades y potencialidades de las personas implicadas, así como su bienestar.
- Representar un impacto social positivo desde la perspectiva de género.

Criterios referidos a la comunidad educativa y sociedad en general:

- Contar con una amplia base de participación, especialmente de los beneficiarios, en el proceso de inclusión.
- Fortalecer la comunidad (promover los vínculos entre sus miembros y el trabajo en red de los docentes).
- Tener impacto positivo en la sensibilización de la sociedad y los medios de comunicación.

Criterios metodológicos:

- Dar lugar al cuestionamiento sobre los enfoques tradicionales de intervención frente a la exclusión social y sus posibles resoluciones.
- Manifestar un sentido de creatividad en su enfoque de un problema, así como un empleo eficaz de los recursos.
- Plantear un enfoque multidimensional y/o interdisciplinar.



- Ser innovadoras.
- Ser sostenibles desde el punto de vista económico y temporal.
- Poder ser replicada en otros centros educativos.
- Hacer primar los objetivos cualitativos sobre los cuantitativos.
- Evaluar el impacto de su intervención sobre las personas beneficiarias a largo plazo.

¿Qué implican las buenas prácticas en Educación Inclusiva?

A partir de los aportes de la Agencia Nacional de Discapacidad (Presidencia de la Nación, s.f) se trata de dar lugar a modificaciones en el contexto social, educativo y cultural, generando cambios en beneficio de:

- Potenciar las características y circunstancias de cada estudiante, respetando y desarrollando sus capacidades con los apoyos necesarios.
- Implementar el currículum amplio, inclusivo y flexible para dar respuesta a la diversidad del estudiantado.
- Propiciar recursos para evaluar las necesidades del estudiantado y docentes para adecuar los procesos de enseñanza, brindando los ajustes razonables y apoyos necesarios.
- Utilizar enfoques metodológicos y pedagógicos centrados en el estudiantado, facilitando la diversificación y flexibilidad de la enseñanza, desarrollando competencias en áreas centrales tales como: la comunicación, el lenguaje, las matemáticas y los conocimientos del medio.
- Inculcar la comprensión y el respeto hacia el otro, como perspectiva de enriquecimiento personal y social, a partir de proyectos educativos que contemplen la diversidad y el compromiso de cambio.
- Ofrecer un marco y un espacio al grupo, fomentando la adaptación a las diferentes modalidades de aprendizaje. Este marco debe basarse en criterios y procedimientos flexibles de evaluación y de promoción que concuerden con el nivel curricular enseñado (propuesta curricular, configuraciones de apoyo y apoyos específicos) en sintonía con los estilos de aprendizaje.



- Dar seguimiento en la detección de las dificultades para el desarrollo de acciones superadoras (apoyos extras y acciones motivantes).
- Generar espacios para diseñar medidas socioeducativas para una inclusión activa.
- Impulsar la participación activa de las familias y de la comunidad.
- Apoyar y estimular la formación de planteles docentes y otros profesionales especializados; incluyendo acciones de sensibilización y concientización tendientes a erradicar la consideración de la diversidad como dificultad, para movilizar la resistencia pedagógica y social que deja al descubierto intolerancias y actitudes segregacionistas.

Marco de referencia para el desarrollo de buenas prácticas en Educación Inclusiva

De acuerdo al presente análisis, las actitudes, herramientas y acciones deben propiciar transformaciones estructurales en aras de generar entornos educativos inclusivos, caracterizados por las siguientes líneas de acción.

| Desarrollo en clave de convivencia

Uno de los aspectos principales a la hora de poner en práctica la Educación inclusiva tiene que ver con la creación de *culturas inclusivas*.

Las condiciones institucionales sobre convivencia y clima escolar están estrechamente ligadas a la calidad de los aprendizajes y en este sentido, las investigaciones sobre la temática han demostrado que un adecuado clima emocional dentro de las aulas es posibilitador de mejores aprendizajes. En tanto el grupo de estudiantes se siente cómodo, seguro, y contenido, presenta una mejor disposición para adquirir nuevos conocimientos. Es por ello que incluir este tipo de contenidos, a largo plazo, favorece la adquisición de otros aprendizajes (Ministerio de Educación de la Nación, 2019).

En la línea de convivencia, las buenas prácticas se basan en:

- Profundizar el carácter pedagógico de las intervenciones en los centros educativos, comprendiendo el conflicto como inherente a la vida de las instituciones y en sus dimensiones individual, colectiva y social, de manera que se generen respuestas acordes con el marco institucional.



- Fomentar la construcción participativa de acuerdos escolares de convivencia, con el objetivo de asegurar el conocimiento y la aplicación de las normas y la asunción de los derechos y obligaciones de todos los actores que participan.
- Utilizar recursos lúdicos vivenciales para abordar la integración de valores y actitudes humanizadoras (como la igualdad, el respeto por la diversidad, la cohesión y cooperación) desde una dimensión socioafectiva.
- Propiciar el despliegue de la construcción y participación ciudadana, junto con la promoción de la justicia, respeto y responsabilidad democrática tendientes a garantizar la protección integral de los niños, niñas y jóvenes (Ministerio de Educación de la Nación, 2019).

| Condiciones de accesibilidad a nivel edilicio y de infraestructura

El edificio educativo debe contar con una planificación y distribución accesibles al espacio físico para facilitar la autonomía y autodeterminación del estudiantado.

Esto se traduce en la existencia del elemento adecuado y de seguridad para el acceso a las plantas superiores; baños adaptados de acuerdo a las normativas vigentes de accesibilidad. Una buena práctica a nivel de accesibilidad es aquella que se propone en función de optimizar los recursos para que el estudiantado pueda comprender lo que representan los espacios, desplazamientos, recorridos, la distribución de horarios y las funciones y roles de quienes componen la institución educativa, utilizando las pautas que se promueven en relación al diseño universal.

Generar señalizaciones que puedan ser comprendidas por todas las personas, utilizando materiales mates y resistentes, diseños homogéneos, pictogramas, imágenes claras, formatos alternativos, como altorrelieve o braille, información de orientación, seguridad y evacuación dispuesta también en pictogramas secuenciales normalizados. Este conjunto de condiciones representa una señalética adecuada (sistema braille, macrotipos en altorrelieve, cromatismo, alto contraste figura-fondo, pictogramas).



| Accesibilidad en la comunicación e información

Se trata de brindar información en formatos diversos, como son componente el auditivo, materiales impresos, audiovisuales subtitulados y recuadro con intérprete de lengua de

señas, las imágenes en soporte informático descritas en textos alternativos, la información audiovisual en imágenes con audio-descripción, o bien tener en cuenta las distancias para que el tamaño y la altura se visualicen.

| Accesibilidad pedagógica

La accesibilidad pedagógica es viable mediante una planificación estratégica y diversificada considerada una buena práctica para garantizar el aprendizaje y la participación de todo el estudiantado, promoviendo su desarrollo integral. Se trata de un proceso fundamentado en una serie de decisiones sobre qué, cómo, cuándo y cuál es la mejor forma de organizar la enseñanza para el logro del aprendizaje de todo el grupo de estudiantes.

Este proceso implica un acompañamiento en aras de que los equipos educativos realicen adaptaciones que flexibilicen las prescripciones del currículum, en vistas a lograr la accesibilidad de los contenidos a abordar, buscando primeramente identificar y posteriormente eliminar aquellas didácticas -de los procesos de enseñanza- aprendizaje- y barreras actitudinales que limitan el aprendizaje y la participación

| Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

El Diseño Universal para el Aprendizaje se trata de un enfoque didáctico que constituye una buena práctica para el desarrollo de la accesibilidad pedagógica; refiere al proceso por el cual el currículum (por ejemplo, las metas, los métodos, los materiales o las evaluaciones) está intencional y sistemáticamente diseñado desde el inicio para tratar de satisfacer las diferencias individuales. Con los currículos que están diseñados universalmente, muchas de las dificultades de las adaptaciones curriculares realizadas a posteriori pueden ser reducidas o eliminadas, permitiendo implementar un medio de aprendizaje mejor para todo el estudiantado (CAST, 2008).



Principalmente, el DUA realiza dos aportaciones:

- Rompe la dicotomía entre estudiantes con discapacidad y sin discapacidad. La diversidad es un concepto que se aplica a todo el estudiantado, cada persona aprende mejor de una forma única y diferente al resto. Por tanto, ofrecer distintas alternativas para acceder al aprendizaje no sólo beneficia al estudiantado con discapacidad, sino permite que cada estudiante escoja aquella opción con la que va a aprender mejor. El foco de la discapacidad se desplaza del estudiantado a los entornos; a los medios en particular y al diseño curricular en general.
- De esta forma, la currícula será *discapacitante* en la medida en que no permita que todo el estudiantado acceda (Alba, Sánchez y Zubillaga del Río, 2014).

| Utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

En la actualidad, la democratización y universalización del uso de las TIC permiten introducir en el ámbito escolar un conjunto invaluable de estrategias, dispositivos y herramientas que se traducen en configuraciones de accesibilidad en favor de la Educación inclusiva.

Las propuestas de enseñanza que incorporan Tecnologías de la Información y la Comunicación pueden facilitar la atención a la diversidad y potenciar motivaciones que den un carácter significativo a los aprendizajes. Estas tecnologías actuarán como apoyo específico y también como herramientas que potencian el desarrollo cognitivo y posibilitan el logro de los objetivos pedagógicos.

El uso de diferentes formatos digitales (texto, audio, imagen, video) permite la construcción de diversos materiales de aprendizaje y a su vez orienta la búsqueda, la selección y el diseño de materiales que garanticen el acceso de todo el grupo de estudiantes a los contenidos curriculares. El acceso del estudiantado a contenidos multimediales favorece en la práctica el concepto de multialfabetización, que enriquece las propuestas educativas tradicionales.



En el siguiente cuadro se ilustra el fortalecimiento a partir de la incorporación de las TIC's:

Práctica pedagógica tradicional	Práctica pedagógica con TIC
Buscar y describir imágenes a través de relatos o textos.	Buscar imágenes en Internet o bancos de recursos, o capturar imágenes propias.
Leer, copiar o producir textos.	Editar un texto, incluyendo relatos orales e imágenes en diapositivas.
Resolver situaciones problemáticas y cálculos matemáticos.	Editar tablas, generar situaciones problemáticas, resolver operaciones con la calculadora, asociar con imágenes.
La expresión a través de relatos orales.	Producir un programa de radio o un noticiero en formato de video.
Observar, describir y completar mapas.	Trabajar la geolocalización a través de mapas virtuales. Explorar recorridos, distancias, trayectos.

Fuente: *Educación Inclusiva: Fundamentos y prácticas para la inclusión*. Ministerio de Educación de la Nación, 2019.



III. Definiciones en relación al rol docente y la comunidad educativa

El rol docente como promotor de buenas prácticas en Educación inclusiva

Ineludiblemente los equipos docentes son parte fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que les coloca en el imperativo de contar, no sólo con un sólido conocimiento de las disciplinas a enseñar, sino con capacidades hacia el desarrollo de la tarea pedagógica para alcanzar las metas.

La práctica docente debe concientizar que el proceso de Educación inclusiva trasciende los muros de los centros educativos y que repercute directamente en la vida del estudiantado y de la sociedad en su conjunto.

De esta forma, el rol docente está basado en el compromiso, la responsabilidad y la comprensión profunda del desarrollo de la persona, sustentado en un andamiaje de teorías, recursos y estrategias pedagógicas, motivaciones, conducción del aula y modalidades de evaluación de los procesos de aprendizaje.

En este sentido, algunas de las competencias o características propias de un rol docente que promueve buenas prácticas en Educación inclusiva son, la capacidad reflexiva, la posibilidad de gestionar situaciones diversas de aprendizaje en el aula, la de ser tutor y mentor, la de promover el aprendizaje cooperativo, la capacidad de comunicarse e interactuar, la capacidad de proporcionar un enfoque globalizador y metacognitivo, y la posibilidad de generar motivación, interés e implicación mediante metodologías activas al estudiantado, así como la capacidad de planificar (Alegre, citado en Fernández Batanero, J. M. 2013).

| Dinamismo y flexibilidad

La práctica docente en un centro educativo inclusivo rompe con la organización tradicional del ambiente del aula, en especial la práctica frontal donde el docente establece una relación unidireccional con sus estudiantes. En los centros educativos donde se atiende la diversidad, el aula es un espacio dinámico donde cada día o semana el ambiente y la disposición del mobiliario pueden adaptarse de acuerdo a las necesidades del grupo y de las competencias a desarrollar (Marchesi, Blanco y Hernández, 2014: 55).



Este dinamismo favorece el uso constante de todos los materiales y recursos con los que se cuenta, tanto en el aula como en el centro educativo. Con esta filosofía de trabajo los y las estudiantes construyen conocimiento colectivo, los más avanzados apoyan a los que aún no han logrado ciertas competencias, el conocimiento circula y se valoran y reconocen los esfuerzos y logros de todas las personas.

| Creatividad e Innovación

Atender las características de aprendizaje del estudiantado incita a la capacidad docente para hacer uso de su creatividad, a ser innovador para favorecer los logros en el aprendizaje (Montecinos, citado en Marchesi, Blanco y Hernández, 2014).

Sin embargo, es preciso considerar que el cambio e incertidumbre que acompañan toda innovación pueden generar indefensión a nivel docente. Por ello, es importante que la gestión escolar no viva la innovación como un romper la norma, como un no cumplimiento con el programa curricular, sino como oportunidad colectiva.

| Dinámica colaborativa

Siguiendo los aportes de Marchesi, Blanco y Hernández (2014) aquellas instituciones educativas que funcionan con una dinámica colaborativa propician esta forma de trabajo tanto con los y las docentes como con el estudiantado. Esto implica que el equipo docente genere en sus aulas ambientes en los que la conciencia grupal es fundamental, fomentando el espíritu de cooperación y la resolución de conflictos de manera pacífica. En esta dinámica de trabajo se propicia la escucha del otro reconociendo que cada integrante de la institución educativa tiene algo para aportar. Asimismo, se fomentan vínculos de empatía, el respeto por las demás personas y hacia uno mismo, lo que propicia la buena gestión de los conflictos.

| Desarrollo profesional docente mediado por procesos reflexivos

En la misma línea, los centros educativos que dan evidencias de prácticas cada vez más inclusivas han asumido el trabajo colaborativo como estrategia fundamental para el desarrollo profesional docente. La búsqueda de estrategias cooperativas en el equipo docente favorece



la eliminación de las barreras que puede estar enfrentando el estudiantado. Cuando los docentes trabajan en equipo, son capaces de visualizar las situaciones del aula desde otras miradas. En este sentido, el trabajo colaborativo entre docentes rompe la dinámica de aulas-islas en la que los docentes suelen estar inmersos cuando trabajan a puertas cerradas (Rosoli, citado en Marchesi, Blanco y Hernández, 2014).

Los centros educativos inclusivos favorecen el desarrollo profesional del equipo docente, en tanto se propicia la mejora de las prácticas pedagógicas y la circulación de saberes.

Para lograr procesos reflexivos efectivos es fundamental una valoración del proceso que se está desarrollando, mediante la autocrítica que oriente o reoriente los procesos.

De esta manera, la aptitud reflexiva entre docentes puede realizarse cuando se ha logrado crear una confianza en el grupo (o en la dupla) en la que se animan a “mostrar” sus debilidades. La oportunidad de trabajar en un clima reflexivo de confianza favorece la mejora de las prácticas pedagógicas y en este sentido, el trabajo en duplas o parejas pedagógicas como estrategia entre docentes de un mismo centro educativo, para planificar, reflexionar, observarse en el aula y aprender estrategias nuevas de forma conjunta resulta beneficioso.

Por otra parte, las redes de docentes de un mismo centro o de centros cercanos se trata de otra estrategia de desarrollo colaborativo que posibilita el intercambio de experiencias y desafíos a enfrentar.

| Estrategias de aprendizaje colaborativo

El aprendizaje colaborativo en el aula ha sido ampliamente abordado por diversos autores, y existen numerosas investigaciones que evidencian que es una estrategia óptima para favorecer experiencias exitosas en los aprendizajes del estudiantado. En esta estrategia, el agrupamiento de estudiantes debe realizarse basado en la heterogeneidad y de acuerdo a criterios flexibles, en grupos reducidos, con tareas que posibiliten un trabajo conjunto para el logro de un propósito común. Para utilizar esta estrategia, no solo es preciso conocer a los y las estudiantes sino además sus puntos de partida, sus desafíos y fortalezas. Esto permitirá conformar grupos más diversos (Marchesi, Blanco y Hernández, 2014).



| Utilización de metodologías activas

El recurso e implementación de metodologías activas en el aula, como el aprendizaje basado en proyectos posibilita una mayor participación y aprendizaje estudiantil. El trabajo por proyectos resulta movilizador para el estudiantado porque los desafíos no van dirigidos a un aprendizaje memorístico o mecánico, sino que se trata de aprendizajes significativos, en los que se alcanzan determinados propósitos y se experimenta la satisfacción del trabajo cumplido. Este formato se fundamenta en la cooperación, ya que todas las personas deben trabajar en conjunto para conseguir un fin.



IV. Conclusiones

A modo de conclusión, en el presente documento se intentó transmitir la complejidad intrínseca de la Educación inclusiva y el desafío de pensarla en clave de buenas prácticas. Se han presentado los distintos niveles asociados a la construcción de buenas prácticas, los componentes y roles institucionales necesarios para que las mismas puedan ser un hecho. Se destaca la importancia de generar esta transformación de manera sistémica, reconociendo que cada componente y cada nivel es necesario y se retroalimenta.

Si bien una de las características constitutivas de las buenas prácticas es su transferibilidad, su aplicabilidad en contextos diversos, será necesario al momento de aplicarlas contar con información recopilada y sistematizada de cada centro educativo, incluyendo la identificación de barreras y la descripción de todos los roles que conforman el mismo. Este primer paso resulta fundamental para el posterior diseño de pautas y planes que promuevan estrategias resolutorias a los problemas y barreras detectados, generando prácticas innovadoras como modalidad de resolución.

Un apartado específico merece el rol docente, que se considera pieza clave para la creación de buenas prácticas en Educación inclusiva. Tal como se ha mencionado, tanto la formación específica temática, como la posibilidad de contar con materiales y herramientas para la inclusión son de suma importancia, pero el aspecto fundamental será trabajar con la conceptualización que tiene el plantel docente de la diversidad. Si priman docentes que ven a la diversidad como una oportunidad, que reconocen que la heterogeneidad constitutiva del ser humano potencia el entorno de aprendizaje se entiende que están dadas las condiciones de base para construir una cultura inclusiva institucional. En contraposición, si el plantel docente vive la diversidad como dificultad, con una connotación negativa, si se proponen tendencias a la homogeneización, será necesario trabajar con estos prejuicios y preconceptos para construir entornos participativos y plurales que habiliten el despliegue de buenas prácticas en Educación inclusiva.

Entendiendo a la Educación inclusiva como un derecho humano constitutivo y reconociendo el carácter inalienable que tiene del concepto de calidad, es que se considera que la promoción de buenas prácticas resulta una acción que acompaña los compromisos asumidos por Uruguay ante la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.



Referencias bibliográficas:

Agencia Nacional de Discapacidad (sin fecha). Guía de buenas prácticas en educación inclusiva en relación a las personas con discapacidad orientada a la comunidad educativa. Presidencia de la Nación, Argentina. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_de_buenas_practicas_en_educacion_inclusiva_pdf.pdf

Ainscow, M.; Echeita; G. (2010). La Educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución. ISSN: 1988- 8430

Alba, C., Sánchez , J. M. y Zubillaga del Río, A. (2014). Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Pautas para su introducción en el currículo. España: DUALETIC. Recuperado de: http://www.educadua.es/doc/dua/dua_pautas_intro_cv.pdf

Booth, T; Ainscow, M; Black-Hawkins, K; Vaughan, M y Shaw, L (2000). Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas: Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe.

CAST (2008). Universal design for learning guidelines version 1.0. Wakefield, MA: Author.

Fernández Batanero, J. M. (2013). Competencias docentes y educación inclusiva. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 15(2), 82-99. Recuperado de <http://redie.uabc.mx/vol15no2/contenido-fdzbatanero.html>

Marchesi, A.; Blanco, R. Hernández, L. (2014). Avances y desafíos de la Educación Inclusiva en Iberoamérica. Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Recuperado de https://aulasvirtuales.files.wordpress.com/2015/01/metas_educacion-inclusiva-amlatina.pdf

Ministerio de Educación de la Nación (2019). Educación Inclusiva. Fundamentos y prácticas para la inclusión. Argentina. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006578.pdf>



Ministerio de Educación de la Nación (2019). Educación Inclusiva. Fundamentos y prácticas para la inclusión. Eliminando barreras para el aprendizaje y la participación de estudiantes con dificultades específicas del aprendizaje. Argentina Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006577.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación (2019). Educación Inclusiva. Fundamentos y prácticas para la inclusión. Eliminando barreras para el aprendizaje y la participación de estudiantes con discapacidad intelectual. Argentina Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006579.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad [en línea]. Disponible en: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: CERMI

Red Europea de Educación Inclusiva y Discapacidad - IncluD- ed (2012). Buenas prácticas en Educación Inclusiva y Discapacidad en Europa. Recuperado de http://www.includ-ed.eu/sites/default/files/documents/buenas_practicas_en_educacion_inclusiva_y_discapacidad_en_europa.pdf

Solla, C. (2013). Guía de Buenas Prácticas en Educación Inclusiva. Save the Children. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Recuperado de https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20coeditadas%20por%20AECID/Guia_de_Buenas_Practicas_en_Educacion_Inclusiva_vOK.pdf

UNESCO (2020). Resumen del informe de seguimiento de la educación en el Mundo. Inclusión y educación: todos sin excepción. Recuperado de <https://es.unesco.org/gem-report/report/2020/inclusion>